



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 511 - 2014

La Molina, 19 DIC 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 485-2013 de fecha 23 de diciembre del 2013, se designó al Señor Juan Carlos Rodríguez Guerrero, en el cargo de confianza de Asesor II, plaza N° 02, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de La Molina;

Que, se encuentra vacante a partir del 07 de enero del 2015, la plaza de Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2; por lo que es necesario designar a un funcionario en dicho cargo, a fin de dar continuidad a las labores propias de la referida unidad orgánica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 07 de Enero del 2015, la designación del Señor **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GUERRERO**, en el cargo de confianza de Asesor II, plaza N° 02, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de La Molina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 07 de Enero del 2015, al Señor **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GUERRERO**, en el cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el funcionario designado tiene derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios inherentes a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE